



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE

PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGIÓN DE UCAYALI

CALLE MUNICIPAL N° 139 – CAMPO VERDE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 179-2025-MDCV-ALC

Campo Verde, 23 de mayo de 2025

VISTO:

El Trámite Interno N° 003036-2025 que contiene el Informe N° 0528-2025-MDCV-GM-GIOP-JAFS de fecha 19 de mayo de 2025, Informe N° 067-2025-MDCV-GM-OGAJ de fecha 22 de mayo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante la Ley), establece: Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a través del Informe N° 0528-2025-MDCV-GM-GIOP-JAFS de fecha 19 de mayo de 2025, el Gerente de Infraestructura y Obras Públicas, solicita la designación para la evaluación de diversos proyectos de PROVIAS, con las siguientes IOARR:

- **IOARR:** "RENOVACIÓN DEL PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL UC-569: EMP. PE-18C (SAN PEDRO) – NUEVA TUNUYA – BUENOS AIRES, EN EL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CON CUI N° 2635409.
- **IOARR:** "RENOVACIÓN DEL PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL RUTA UC-584: EMP PE- 18C – 10 DE JULIO – EMP, UC-583, DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N 2635348.
- **IOARR:** "RENOVACION DEL PUENTE ; EN EL (LA) CAMINO VECINAL UC-579, EMP, PE-18C – SANTA CATALINA – EMP, UC 569 EN EL CENTRO POBLADO SANTA CATALINA, DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2635381.

Por lo cual, se solicita la designación del suscrito de dichos proyectos, para su evaluación, para así continuar con sus respectivos tramites; conteniendo los siguientes datos:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	E-MAIL	PROFESIÓN
JESE ALBERTO FRETTEL SOSA	Gerente de Infraestructura y Obras Públicas	47441396	jesefretelsosa@gmail.com	Ingeniero Civil

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE

PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGIÓN DE UCAYALI

CALLE MUNICIPAL N° 139 - CAMPO VERDE

el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país, y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho, formando parte integrante de dicho sistema los órganos del gobierno nacional, con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico;

Que, el numeral 12 del subnumeral 2.1 del Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que la Programación Multianual consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, la misma que tiene como objetivo establecer la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Opinión Legal N° 067-2025-MDCV-GM-OGAJ, de fecha 22 de mayo de 2025, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica; opina que resulta procedente aprobar la designación para las evaluaciones de los diversos Proyectos:

- **IOARR:** "RENOVACIÓN DEL PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL UC-569: EMP. PE-18C (SAN PEDRO) - NUEVA TUNUYA - BUENOS AIRES, EN EL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CON CUI N° 2635409.
- **IOARR:** "RENOVACIÓN DEL PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL RUTA UC-584: EMP PE- 18C - 10 DE JULIO - EMP, UC-583, DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2635348.
- **IOARR:** "RENOVACION DEL PUENTE ; EN EL (LA) CAMINO VECINAL UC-579, EMP, PE-18C - SANTA CATALINA - EMP, UC 569 EN EL CENTRO POBLADO SANTA CATALINA, DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2635381.

Al Gerente de Infraestructura y Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, así como responsabilizar del desarrollo, evaluación y supervisión de los diversos Proyectos, IOARR, a la Gerencia de Infraestructura y Obras Públicas, por ser el especialista en la materia.

Que, estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 20°, inc. 6 y 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE
PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGIÓN DE UCAYALI

CALLE MUNICIPAL N° 139 - CAMPO VERDE



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, como responsable para la evaluación de diversos proyectos de PROVIAS, de los siguientes IOARR:

- **IOARR:** "RENOVACIÓN DEL PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL UC-569: EMP. PE-18C (SAN PEDRO) - NUEVA TUNUYA - BUENOS AIRES, EN EL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CON CUI N° 2635409.
- **IOARR:** "RENOVACIÓN DEL PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL RUTA UC-584: EMP PE- 18C - 10 DE JULIO - EMP, UC-583, DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2635348.
- **IOARR:** "RENOVACION DEL PUENTE ; EN EL (LA) CAMINO VECINAL UC-579, EMP, PE-18C - SANTA CATALINA - EMP, UC 569 EN EL CENTRO POBLADO SANTA CATALINA, DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2635381.

al siguiente servidor:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	E-MAIL	PROFESIÓN
JESE ALBERTO FRETTEL SOSA	Gerente de Infraestructura y Obras Públicas	47441396	jese fretelsosa@gmail.com	Ingeniero Civil

ARTÍCULO SEGUNDO: RESPONSABILIZAR del desarrollo, evaluación y supervisión de los diversos Proyectos IOARR descritos en el artículo primero, a la Gerencia de Infraestructura y Obras Públicas, por ser los especialistas en la materia.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental la notificación y distribución de la presente Resolución a las Unidades Orgánicas involucradas; asimismo, **ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente en el Portal del Estado Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE

Donato Flavio Fernández Andahua
ALCALDE